



COMUNICACIÓN 9/02

ASUNTO: SUBASTAS DE BONOS Y OBLIGACIONES DEL ESTADO SEGREGABLES. ABRIL 2002.

La Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 20 de marzo de 2002 (B.O.E. 27.03.02), dispone la emisión de Bonos y Obligaciones del Estado durante el mes de abril de 2002, que tendrán la calificación de segregables, y convoca las correspondientes subastas.

CARACTERÍSTICAS DE LAS EMISIONES

	<u>BONOS A 5 AÑOS</u>	<u>OBLIG. A 10 AÑOS</u>
- Fecha de Emisión	09.04.2001	12.06.2001
- Fecha de Amortización.....	31.10.2006	31.10.2011
- Interés Nominal	4,80 %	5,35 %
- Cupón Corrido.....	2,09 %	2,35 %
- Importe mínimo negociación	1.000 €	1.000 €
- Pago de Intereses.....	31.10.2002	31.10.2002
- Fecha de las Subastas.....	03.04.2002	04.04.2002
- Fecha adeudo cta. Tesorería y abono en la cta. de valores	08.04.2002	09.04.2002
- Cód. Valor/Tramo.....	0000124455/7	0000124525/11

Otras características: La Dirección General del Tesoro y P.F. ha establecido en la citada Resolución que las **Obligaciones a 10 años**, y a diferencia del método de resolución de subasta utilizado hasta ahora, se adjudiquen por el sistema de multiprecio, donde, **cada petición competitiva adjudicada se liquidará a su precio ofertado: incrementando, si lo hubiera, el importe del cupón corrido.**

CARACTERÍSTICAS COMUNES DE LAS SUBASTAS

Las Entidades Gestoras y los Titulares de Cuenta en la Central de Anotaciones deberán, obligatoriamente, solicitar las peticiones de acuerdo con las normas recogidas en el Manual del Servicio de Liquidación del Banco de España.

Para el cálculo de rendimientos internos, se considerará como fecha de amortización final, la fecha real de pago y no la teórica.

- **Ofertas competitivas:** el importe mínimo será de 1.000 euros y para cantidades superiores a este importe en múltiplos de 1.000 euros. Los precios se formularán en tanto por ciento del valor nominal, con dos decimales. **En estas ofertas, el precio que se solicite se formulará ex-cupón.**
- **Ofertas no competitivas:** el importe mínimo será de 1.000 euros, o en múltiplos de dicha cantidad. El importe nominal máximo por cada postor y subasta, no podrá exceder de 200.000 euros.
- **Horario de presentación de ofertas en la fecha de las subastas:**
 - De 8,30 a 10,00 horas, las entidades que no sean Creadores de Mercado.
 - De 8,30 a 10,30 horas, las entidades que sean Creadores de Mercado.

El prorrateo, si fuera necesario, sería comunicado en la fecha de resolución de las subastas y habría un mínimo exento para las ofertas adjudicadas al precio más bajo de 10.000 euros.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 913385161, de la Sección de Emisión de Deuda.

Madrid, 27 de marzo de 2002